

DOSSIER

PARAÍSO FISCAL O PARAÍSO FEMINISTAS



Fátima Peci Carou. Las otras en los pliegues de la historia (detalle). 2019

PARAÍOS FISCALES O PARAÍOS FEMINISTAS TAX HAVENS OR FEMINIST HEAVEN

Lucía Cavallero
UBA-CONICET/UNTREF

Socióloga y Dra. en Ciencias Sociales (UBA). Becaria posdoctoral (CONICET) y asesora del Ministerio de Mujeres, políticas de género y diversidad sexual de la Provincia de Buenos Aires. Docente de posgrado en la Universidad Nacional de Tres de Febrero y en la Universidad de Buenos Aires.

Contacto: lucicavallero@gmail.com

RESUMEN**PALABRAS CLAVE***Feminismo**Riqueza**Denda**Secreto*

En los últimos años las movilizaciones feministas han empujado y promovido un cambio epistemológico en la forma de pensar los problemas económicos que aporta y tensiona con la ciencia económica, tanto en su versión ortodoxa como heterodoxa.

Así, la llamada economía feminista, entendida como teoría y práctica política y no solo como campo de discusiones teóricas-académicas, ha revitalizado el debate económico aportando temas, conceptos, herramientas y nuevos imaginarios para confrontar la hegemonía neoliberal. En buena medida esto inicia con una redefinición permanente, desde los así llamados "márgenes" del mundo del trabajo reconocido y registrado, de lo cuenta como trabajo y de quiénes producen riqueza. Esto, de modo consecutivo, permite abrir la pregunta sobre quiénes son las acreedoras de esa misma riqueza una vez que ha sido redefinida.

ABSTRACT**KEYWORDS***Feminism**Wealth**Debt**Secret*

In recent years, feminist mobilizations have pushed and promoted an epistemological change in the way of thinking about the economic problems that it brings and tension with economic science, both in its orthodox and heterodox versions.

Thus, the so-called feminist economics, understood as political theory and practice and not only as a field of theoretical-academic discussions, has revitalized the economic debate by contributing themes, concepts, tools, and new imaginaries to confront neoliberal hegemony. To a large extent, this begins with a permanent redefinition, from the so-called "margins" of the world of recognized and registered work, of the account as work and of who produces wealth. This, in a consecutive way, allows opening the question about who are the creditors of that same wealth once it has been redefined.

En los últimos años las movilizaciones feministas han empujado y promovido un cambio epistemológico en la forma de pensar los problemas económicos que aporta y tensiona con la ciencia económica, tanto en su versión ortodoxa como heterodoxa.

Así, la llamada economía feminista, entendida como teoría y práctica política y no solo como campo de discusiones teóricas-académicas, ha revitalizado el debate económico aportando temas, conceptos, herramientas y nuevos imaginarios para confrontar la hegemonía neoliberal. En buena medida esto inicia con una redefinición permanente, desde los así llamados “márgenes” del mundo del trabajo reconocido y registrado, de lo cuenta como trabajo y de quiénes producen riqueza. Esto, de modo consecutivo, permite abrir la pregunta sobre quiénes son las acreedoras de esa misma riqueza una vez que ha sido redefinida.

En este proceso, los paros internacionales feministas han sido la medida de fuerza concreta que nos ha permitido hacer una pedagogía a gran escala sobre la importancia del trabajo reproductivo en las casas y en los barrios (Gago, 2019). En ese sentido, la contabilización, visibilización y politización de las tareas que no son remuneradas ha habilitado la pregunta por cuál es el tiempo que tenemos para nosotres y cómo ese tiempo disponible depende de un conjunto de mecanismos de apropiación y extracción de la riqueza que producimos.

Durante las huelgas hemos dicho “*Nosotras Paramos*” y “*Paramos para tener tiempo para nosotres*” y desde esa afirmación nos hemos encontrado con un conjunto de problemas políticos, que requieren primero de esa *riqueza de tiempo* para que puedan ser formulados y abiertos.

Tales problemas revelan *antagonismos* concretos: ¿quién se queda con nuestro tiempo de trabajo?, ¿cuánto tiempo tendríamos para nosotres si se remunerara el trabajo reproductivo?, ¿a dónde va la ganancia extra por la continua depreciación de nuestros salarios?, ¿por qué nos endeudamos para vivir?

La pregunta por el tiempo se ha instalado en el centro de la disputa política. Liberarse del tiempo del trabajo no reconocido ni remunerado ha sido una imagen concreta de los *paraísos feministas* a los que se refiere el título de este dossier. Paraíso de tiempo reapropiado, liberado de su obligatoriedad a fuerza de mandatos de género.

El movimiento feminista expone una paradoja: deviene masivo casi en simultáneo al proceso de endeudamiento externo más acelerado de nuestra historia durante la presidencia de Mauricio Macri¹.

De esta forma, cuando dijimos en la huelga que *paramos para nosotres*, lo hicimos en paralelo al funcionamiento de uno de los mecanismos más sofisticados de extracción de tiempo futuro: el endeudamiento.

Mientras pusimos los cuerpos en la calle, la deuda era un intento simultáneo por encorsetar nuestros posibles futuros. El endeudamiento como forma de mandato de ajuste se tradujo, como sabemos, en devaluar los ingresos, en limitar la posibilidad de políticas públicas que reconozcan trabajos de cuidado y de reproducción social, en restringir servicios públicos. El endeudamiento, a través de las múltiples medidas de austeridad que implica, se puede sintetizar en su objetivo: robarnos la posibilidad de *un paraíso feminista*, ese mismo que estábamos movilizándolo como deseo colectivo en las calles, las plazas y las casas.

Este dossier lleva el nombre de una consigna callejera que produjimos desde el Colectivo Ni Una Menos en 2021, en el contexto del debate sobre el destino de la deuda externa que tomó el gobierno de Macri, que el gobierno actual legitimó por el Congreso y la exigencia de su investigación llevada adelante por movimientos sociales y feministas. El marco general es el que comenté antes: una discusión más general sobre la riqueza que año a año se fuga de la economía y atenta contra las demandas de los feminismos por mejores salarios, jubilaciones y subsidios, por servicios públicos y por la remuneración de los trabajos de cuidado y comunitarios que quedaron aún más visibles desde la pandemia.

Sabemos que deuda y fuga vienen de la mano, eso que tan claramente Eduardo Basualdo (2020) llamó “modelo de valorización financiera”. Es decir, una forma de organización social en la cual el Estado es un facilitador de la especulación de corto plazo y de la fuga de capitales de las grandes empresas.

La deuda ilegal con el FMI se fugó casi en su totalidad, es decir, se combinó con una monumental formación de activos externos², esos que van a parar a los así llamados “paraísos fiscales”. Desde nuestra práctica política, y no solo como conclusión teórica,

¹ Durante la gestión de Mauricio Macri la deuda en dólares pasó de US\$ 148.881 millones en 2015 a US\$ 249.046 millones en 2019. En este proceso se destaca el préstamo pedido al FMI por 57.000 millones.

² <https://www.bcra.gob.ar/PublicacionesEstadisticas/Informe-mercado-cambios-deuda-formacion-activos-externos-2015-2019.asp>

nos encontramos con que los *paraísos feministas* no son posibles mientras los paraísos fiscales viabilicen el saqueo de recursos, luego de consumarse el saqueo vía endeudamiento.

La deuda confrontada desde la vida cotidiana

Como dije al inicio, las prácticas de organización feminista han desordenado los binarismos clásicos que estructuran el imaginario económico. Así, se ha cuestionado la oposición entre lo productivo y lo doméstico y la división entre lo que cuenta como “público” y lo que cuenta como “privado”. Esto ha implicado también ubicar la vida cotidiana, el espacio doméstico y el trabajo comunitario, como lugares estratégicos donde hay explotación pero también resistencia. En este proceso de redefinición de categorías económicas y, por ende políticas, el análisis del proceso de financiarización de la vida cotidiana no ha quedado exento.

En la investigación desarrollada en el libro *Una lectura feminista de la deuda* (Cavallero y Gago 2019), analizamos cómo la toma de deuda externa se tradujo en endeudamiento acelerado de los hogares que se masificó y se destinó a sostener la vida; es decir: la deuda fue el medio disponible para comprar medicamentos, alimentos y gastos asociados a la reproducción social. Esto es lo que hemos llamado junto a Silvia Federici “colonización financiera de la reproducción social” (Federici, Gago y Cavallero 2021).

De este modo, se produjo un cambio en la relación ingreso-deuda de los hogares porque la deuda empieza a completar los ingresos para vivir. El caso más elocuente es el endeudamiento vía AUH (Asignación Universal por Hijx) que se ofreció en esos años, no casualmente a las mujeres. Por eso hablamos también de una feminización del endeudamiento. Este fenómeno fue ratificado en investigaciones empíricas posteriores³. La perspectiva feminista hizo un aporte a la pedagogía contra de la deuda externa que generalmente estuvo asociada a enseñar sobre sus efectos macroeconómicos, de una manera des-generizada, des-racializada y sin referencias concretas a la vida cotidiana.

³ En julio de 2020, la mesa Interministerial de Cuidados informó que el 99% de las titulares de Asignación Universal por Hijo (AUH) había solicitado un “crédito ANSES” (de la Administración Nacional de la Seguridad Social). Posteriormente la Encuesta Nacional de Endeudamiento y Cuidados (ENEC), entre marzo y junio de 2021, el endeudamiento familiar tuvo como principal destino el pago de comida y salud (Ver <https://www.cepal.org/es/publicaciones/47937-cuidados-vulnerabilidad-financiera-un-analisis-partir-la-encuesta-nacional>).

Esto está relacionado a lo que la historiadora y filósofa feminista Silvia Federici (2018) ha conceptualizado como la histórica devaluación del espacio doméstico en tanto lugar donde se despliega el trabajo de las mujeres y cuerpos feminizados y con la producción de este espacio como espacio privado, por fuera de una visibilidad pública. Al mismo tiempo, el espacio doméstico ha sido abordado incluso desde perspectivas de la economía feminista haciendo énfasis en su carácter desmercantilizado, es decir, alejado del mundo financiero. En mi investigación doctoral he profundizado en la caracterización de este espacio doméstico tanto como espacialidad concreta del impacto de la deuda externa como también como un espacio donde “se producen deudas” (Cavallero, 2020). Las casas devinieron así un espacio de sobreendeudamiento que hace que la espacialidad doméstica se vuelva estratégica, a su vez, para la politización de la deuda: en tanto lugar concreto de impacto del endeudamiento externo y como espacio de conexión entre endeudamiento externo y endeudamiento privado.

La perspectiva feminista confronta con la lógica financiera, la cual pretende que la deuda permanezca abstracta, que se invisibilicen los trabajos de los que se nutre, que borre su génesis violenta también en los hogares para producir un efecto de lejanía con cualquier cotidianidad.

La deuda, hemos dicho y reiterado en las calles, implica una sujeción en la vida cotidiana, afectando la capacidad de planificar el futuro, ya que compromete el tiempo por venir. Además, notamos una relación específica con los trabajos de cuidado porque quienes más se endeudan son las mujeres que hacen más trabajo reproductivo no remunerado y están en peores condiciones económicas para lograr trabajos pagos. Esto, como lo investigamos en un trabajo posterior, se incrementó en pandemia (Cavallero y Gago 2021).

Hablar de la vida cotidiana reestructurada por la deuda es justamente pensar qué implica endeudarse para vivir, volverlo una pregunta política y buscar cómo se relaciona todo eso con los procesos de ajuste que demanda el endeudamiento externo.

En estos años de organización feminista hemos aprendido a darle politicidad a la deuda: esto significa evidenciar los antagonismos concretos que despliega, de un modo transversal, con las mujeres campesinas, con las trabajadoras de la economía popular, con los movimientos de disidencia sexual, con las trabajadoras precarizadas.

Vuelvo a insistir en un proceso inédito: los paros feministas del 8 de marzo han sido fundamentales para este modo singular de politización de la deuda. Por un lado, porque nos han permitido visibilizar el trabajo no pago y porque, al reclamarse el reconocimiento del trabajo no pago, se invierte también la carga de la deuda. La deuda

es del Estado, de los patrones y de los patriarcas por haberse beneficiado de todo el trabajo históricamente obligado y gratuito a cargo de cuerpos feminizados, racializados y precarizados.

La instalación de la deuda como un tema de movilización también nos ha permitido preguntarnos: ¿Cómo se hace huelga a las finanzas y contra las finanzas? Esto nos lleva a examinar de qué están hechas nuestras deudas y quiénes reclaman tener derecho sobre ellas y, por tanto, sobre nuestras existencias.

Cuando decimos *Vivas, Libres y desendeudadas*⁴ nos queremos o *La deuda es con nosotrxs*, también construimos una idea de paraíso feminista, porque ponemos en discusión la posibilidad de vida y libertad con la riqueza que nos han robado. Es decir, construimos un imaginario que confronta con los planes de austeridad en donde se pretenden encerrar nuestras utopías.

Dijimos que una de las operaciones por excelencia del capital financiero es separarse de los cuerpos desde donde extrae valor (Cavallero y Gago 2019), y por ello los artículos de este dossier aportan a una agenda en la que esas maneras de fugar riquezas se identifiquen como un antagonismo con la posibilidad de vivir paraísos feministas: es decir, territorios liberados de tiempo de trabajo no remunerado o mal pago.

Proponer paraísos feministas es también una apuesta por dibujar una imagen, un horizonte de deseo, que confronte con la de esos paraísos (abstractos) donde el capital se fuga para buscar bajas o nulas tributaciones fiscales y esconderse en una mamushka de nominaciones que impiden a los estados donde se originan las riquezas (casi siempre del sur) aplicar tributaciones.

Como recuerda el investigador Jason Moore, citando los *Grundrisse* de Marx, el capital financiero busca crear un mundo donde la velocidad de los flujos de capital se acelere constantemente, dando como resultado el privilegio del tiempo sobre el espacio. Podríamos extrapolar este razonamiento para pensar cuál es el espacio para los paraísos feministas, en confrontación con el tiempo de las deudas. Por un lado, la deuda externa aparece como un límite para cualquier promesa de futuro y, a la vez, una población cada vez más endeudada ve el futuro plagado de obligaciones financieras.

⁴ En 2017, desde el colectivo Ni una menos impulsamos una acción en la puerta del Banco Central. Fue la primera vez que desplegamos la bandera de “Vivas, libres y desendeudadas” para señalar al banco como un lugar de protesta y con esa consigna tratamos de conectar la deuda como una guerra contra la posibilidad de vivir vidas sin violencias, como una guerra contra nuestras autonomías. En 2019 cuestionamos junto a las feministas sindicalistas que la deuda externa implicaba también un recorte de las moratorias previsionales y logramos su prórroga.

La deuda (externa y doméstica) se metió en cada casa para transformarla en un infierno de números en rojo. Por eso, es un elemento central en la gestión de la crisis y, en tanto tal, en la producción de subjetividades. Necesitamos avanzar en la confrontación de estos poderes opacos, que quieren poner la fuga y el paraíso de su lado, oponiéndoles una discusión pública, colectiva y democrática sobre los efectos del endeudamiento que empiece por la vida cotidiana.

El secreto: la estructura opaca por la que se fuga la riqueza

Las estructuras de secreto son puntos de condensación de la dinámica del capitalismo financiero contemporáneo. No hay paraísos fiscales sin secretismo y, por eso, el secreto será también una de los ejes de los textos que siguen.

Cuando imaginé este dossier, no podía anticipar que la discusión sobre el secreto devendría un punto nodal para comprender el régimen de visibilidad e invisibilidad que acompaña el ajuste exigido por el Fondo Monetario Internacional. Me refiero a la campaña de estigmatización sobre los trabajadores y las trabajadoras de la economía popular⁵ que incluyó el levantamiento del secreto fiscal (a pedido del poder judicial) para quienes cobran subsidios sociales. Esto sucedía al mismo tiempo que el proyecto de levantamiento del secreto fiscal, bancario y bursátil presentado en el Congreso para conocer dónde fue a parar el dinero del endeudamiento con el FMI nunca llegó a debatirse⁶; esto también se aborda en los artículos de este dossier.

De esta forma, el par secretismo-transparencia están en plena discusión coyuntural y deviene estratégico para los movimientos pensarlo en profundidad: ¿qué es lo que no puede mostrarse para asegurar el repago de la deuda?, ¿cuál es la relación entre la exigencia de transparencia para quienes cobran subsidios sociales con la producción de poblaciones a “ser ajustadas” mientras las ganancias de grandes empresarios se ocultan e incluso se benefician de exenciones fiscales?

Esto pone en evidencia que uno de los secretos mejor guardados bajo la llave del capitalismo actual es el secreto fiscal que comparte su origen con el secreto bancario que

⁵ Terminando el 2022, la ministra de Desarrollo Social de la Nación pidió el levantamiento del secreto fiscal para **acceder a los nombres de beneficiarias y beneficiarios del Potenciar Trabajo** y así poder controlar incompatibilidades, hecho que **derivó en la reciente suspensión de alrededor de 160 mil planes**.

⁶ Proyecto de fondo nacional para la cancelación de la deuda con el Fondo Monetario Internacional <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/ar/Documents/legal/2022/arg-2022-Proyecto-de-Ley.pdf>

data del año 1934 en Suiza (O Donnell 2022) . Lo que se intenta, una y otra vez, es ocultar el circuito del dinero, hacerlo imperceptible para alejar las riquezas de los cuerpos que las producen.

Como nos recuerdan e insisten autores como María Soledad Sanchez (2017) y Pedro Biscay (2013), en el secreto se anudan formas lícitas e ilícitas de intercambio en el mundo de las finanzas. Es el secreto, entonces, uno de los mecanismos por excelencia donde se intersectan distintos circuitos y donde se produce una creciente imbricación entre las formas de circulación lícitas e ilícitas de dinero.

El secreto financiero también funciona como infraestructura del circuito que lleva a los paraísos fiscales, una condición de posibilidad de la riqueza *offshore* (Sanchez 2017). El artículo de Cecilia Abdo Ferez en este dossier nos invita a pensar más profundamente la función del secreto y de la transparencia en nuestros días. La autora nos provoca al decir que “transparencia y secreto no son opuestos excluyentes, sino que forman parte de un continuo en el que suele haber una tensión: muchas veces se oculta, a través de la transparencia y otras se muestra, manteniendo el secreto”. De este modo, Abdo Ferez hipotetiza que estaríamos ante un cambio en la relación entre estos dos términos, caracterizada por una pérdida de referencia social respecto a lo que se considera verdad y mentira en la arena de la discusión pública. Pero también nos pone ante una pregunta incómoda: aún si revelamos los secretos de los poderosos, no hay garantía de que ello mueva a la acción política.

Las feministas sabemos bien que lo “íntimo” y lo “privado” son categorías que en muchas ocasiones producen zonas de impunidad. Es paradójico al menos que las ganancias puedan reclamar un “derecho a la intimidad” (O Donnell 2022) así reivindicado por empresarios. Es, sin dudas, un modo de hacer de lo íntimo un espacio de secreto en términos de privilegio, de reaseguro de la riqueza, como si lo íntimo fuese justamente garantía de no transparencia.

Injusticias Fiscales

Nos encontramos en un momento, como destacan varios de los textos que encontrarán en este dossier, donde se hace más necesario que nunca avanzar en marcos tributarios más progresivos.

En este continente, marcado por cada vez mayores desigualdades, aparecen en escena, también con cada vez más fuerza, el debate y el impulso a reformas tributarias.

Colombia⁷, por ejemplo, ha comenzado a adoptar reformas tributarias en un sentido más progresivo; Chile lo ha intentado.

Se reitera el pedido de justicia fiscal pero ahora en un contexto marcado por la pos-pandemia, donde quedó en evidencia la regresividad del sistema tributario de Argentina, pero también la injusticia fiscal como fenómeno global y que afecta de manera particular a Latinoamérica.

En toda nuestra región, al mismo tiempo que se incrementaron las desigualdades durante la pandemia, los sectores concentrados de la economía aumentaron sus ganancias. Según un informe de OXFAM⁸, entre marzo 2020 y noviembre 2022, la riqueza de los mil millonarios de la región se incrementó en un 21%, evidenciando un obscuro fenómeno de concentración durante una de las peores crisis sanitaria, económica y social de los últimos tiempos. Fue también durante la pandemia cuando, bajo la idea de una aparente suspensión generalizada, las riquezas del sector financiero, alimentario e inmobiliario no pararon de crecer (Cavallero y Gago, 2021).

En este momento nos encontramos con la paradoja de estados desfinanciados por el pago de las deudas externas -como ya lo señalé para el caso de Argentina-, que no avanzan en reformas tributarias que puedan captar excedentes de sectores como el financiero, el energético, agroexportador, minería y empresas fintech.

La pos-pandemia, insisto, también ha aumentado significativamente la carga de trabajo de cuidados, que recae mayoritariamente sobre las mujeres, lesbianas, travestis y trans. En este contexto, de mayores desigualdades, el endeudamiento de los países de la región con acreedores y/o organismos internacionales de crédito, restringe y atenta contra las posibilidades de aumentar la inversión social en áreas sensibles para la reducción de las brechas de género.

En ese sentido, este dossier busca aportar al debate sobre una agenda feminista que se meta de lleno en la cuestión tributaria, en la injusticia fiscal que, como veremos en los artículos, es también reproductora de desigualdades entre los géneros: ¿quiénes concentran la riqueza, quiénes la fugan, con qué mecanismos y cuáles son posibles líneas de acción? Estas son preguntas que atraviesan de modo diverso los textos aquí reunidos.

⁷ El gobierno de Colombia convoca por primera vez a la primera Cumbre Latinoamericana por una tributación global en Cartagena de Indias en el mes de julio de 2023.

⁸ OXFAM (2023) “La ley del más rico. Gravar la riqueza extrema para acabar con la desigualdad”. Disponible en <https://www.oxfam.org/en/research/la-ley-delmas-rico>.

Magdalena Rúa en el artículo “Justicia Fiscal Feminista” nos provee definiciones fundamentales para nuestras militancias: ¿qué es un paraíso fiscal?, ¿cuáles son sus dinámicas de funcionamiento y qué actores están implicados?, ¿qué son los flujos financieros ilícitos? La investigadora nos permite recorrer los principales problemas de la tributación internacional y del sistema financiero global y sus impactos diferenciales en términos de género. Nos ayuda a comprender cuáles son los principales canales por los que se reproduce la injusticia fiscal (fuga de capitales, evasión fiscal y opacidad del sistema tributario y global).

Candelaria Botto en el artículo “Las pobres y los ricos, reflexiones en un mundo cada vez más desigual” profundiza en la explicación de un fenómeno que se da en paralelo: la feminización de la pobreza y la masculinización de la riqueza. Según la autora, el esquema de regresividad de los ingresos del estado, conformado fundamentalmente por impuestos a quienes tienen menos ingresos y patrimonios, es una de las causas de la reproducción de las desigualdades de género. Pero Botto va más allá: nos propone no solo abordar las desigualdades de ingresos entre los géneros sino también la desigualdad patrimonial. Al mismo tiempo, nos alerta sobre las exenciones fiscales de las que gozan ciertos sectores de la economía y sobre las características del presupuesto 2023 y su impacto en términos de políticas destinadas al recorte de brechas de género. Es así que el debate sobre reforma tributaria no solo implica una discusión sobre los ingresos, sino también sobre la propiedad de las riquezas. En Argentina, la aplicación durante la pandemia del “impuesto a las grandes fortunas” mostró de manera elocuente la masculinización de la propiedad de las riquezas, algo que también abordan los artículos de este dossier. Sabemos que todo régimen de propiedad trae aparejado un orden sexual y de división del trabajo. La propiedad hoy está en el centro del debate porque mapea y señala la batalla por los límites que intenta, una y otra vez, relanzar el capital en sus formas más brutales. El repliegue familiarista de la propiedad implica, también, asegurar trabajo doméstico gratuito de lxs no-propietarixs.

Por último, el artículo de María Julia Eliosoff expone de forma exhaustiva un diálogo entre las nociones de justicia fiscal y de género. Lo hace remarcando tres relaciones centrales: 1) la deuda soberana y las políticas de austeridad, 2) la regresividad del sistema tributario y la evasión y 3) la elusión en relación con la fuga de capitales. Agrega además un recuento sobre cómo los movimientos populares y feministas han intentado darle centralidad a la agenda de la justicia tributaria.

A modo de conclusión y de invitación a leer los artículos que siguen, quiero terminar diciendo que nos enfrentamos como feministas a una serie de desafíos en un

momento donde la explotación financiera de nuestros cuerpos-territorios se recrudece. Sabemos que estos fenómenos implican un “diferencial de explotación” (Gago 2019) sobre la fuerza de trabajo que se relacionan e imbrican con las desigualdades de clase, género y raza. Debemos avanzar en nombrar quiénes son los beneficiarios de estos sistemas económicos que hacen que las riquezas se fuguen de quienes las producen. Necesitamos tiempo y riqueza para nuestros paraísos feministas.

Bibliografía

- Basualdo, Eduardo (Ed.) (2020). *Endeudar y fugar. Un análisis de la historia económica argentina, de Martínez de Hoz a Macri*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Biscay, Pedro (2013) Conflictividad y Finanzas. Documento del Centro de Investigación y prevención de la Criminalidad Económica (CIPCE). Buenos Aires.
- Cavallero, Lucía (2021). Tesis Doctoral: "Deuda, violencia y trabajo reproductivo: un análisis del endeudamiento de las economías populares feminizadas en Buenos Aires (2012-2019)". Facultad de Ciencias Sociales (UBA).
- Cavallero L. y Gago, V. (2019): *Una lectura feminista de la deuda*. Buenos Aires: Fundación Rosa Luxemburgo.
- Cavallero, L. y Gago, V. (2021) *La casa como laboratorio. Finanzas, Vivienda y trabajo esencial*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Federici, Silvia (2018) *Revolución en punto Zero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Federici, S., Gago, V; Cavallero, L. (eds.). (2021) *¿Quién le debe a quién? Ensayos transnacionales de desobediencia financiera*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Gago, Verónica (2019) *La potencia feminista o el deseo de cambiarlo todo*. Buenos Aires: Editorial Tinta Limón.
- O'Donnell Agustina (2022) *Acceso a la información pública y secreto fiscal*. Buenos Aires: EDIAR.
- Sánchez, María Soledad (2017). "La trama social del secreto financiero. Una aproximación sociológica al circuito ilícito de capitales en la Argentina". Apunt. investig. CECYP N°.29 Buenos Aires.

Informes Organizaciones No Gubernamentales:

ACIJ: Justicia fiscal y justicia de género: dos demandas urgentes e inseparables. Disponible en http://acij.org.ar/wp-content/uploads/2023/03/Justicia-fiscal-y-justicia-de-genero_-dos-demandas-urgentes-e-inseparables.pdf.

ETFE (2022) Presupuesto 2023: una oportunidad perdida para revisar los privilegios, disponible en: fiscales: http://acij.org.ar/wp-content/uploads/2022/11/Presupuesto-2023_-una-oportunidad-perdida-para-revisar-los-privilegios-fiscales.pdf.

OXFAM (2022) La Ley del Más rico. Gravar la riqueza extrema para afrontar las desigualdades en América Latina y el caribe.